

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23576

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de julio de 2025.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO – FERIA FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 20 DGR, se establece la feria fiscal desde el día 21 al 25 de Julio del año 2025 a los fines de interrumpir los plazos procedimentales, en los días hábiles administrativos comprendidos en dicho período.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada